



**SESIÓN PLENARIA**

**7.- Pregunta n.º 60, relativa a prórroga del contrato con la empresa Ambuibérica, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0060]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Secretario, punto séptimo del orden del día.

EL SR. BOLADO DONIS: Pregunta N.º 60, relativa a prórroga del contrato con la empresa Ambuibérica, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Formulación de la pregunta por parte de D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Doy por formulada la pregunta, gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Sanidad, D.ª Luisa Real.

LA SRA. CONSEJERA (Real González): Buena tardes, Presidenta. Señorías.

Sra. Diputada, el actual contrato de gestión de servicios públicos denominado transporte sanitario terrestre integral de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se firmó entre la Gerencia de Atención Primaria del Servicio Cántabro de Salud y la empresa Ambuibérica, con fecha 5 de mayo de 2012. El periodo de ejecución del contrato son 48 meses, por lo tanto finaliza el 4 de mayo de 2016.

El contrato firmado contempla la posibilidad de ser prorrogado por mutuo acuerdo de las partes hasta un máximo de cuatro ocasiones por periodo de 12 meses cada uno.

Desde el Servicio Cántabro de Salud y la propia Consejería y tras la experiencia acumulada en la ejecución del contrato de transporte sanitario, somos conscientes de la gran importancia que tiene la preparación, planificación y desarrollo de dicho contrato, sobre todo si se quieren introducir modificaciones para mejorar aspectos del mismo.

Como ejemplo, en el caso del contrato vigente firmado en mayo de 2012, la preparación y tramitación administrativa del mismo supuso más de 10 meses. Eso quiere decir que, como alternativa más razonable, en ausencia de graves problemas o deficiencias o incumplimientos, salvo que se hubiera iniciado los trámites del nuevo contrato nada más llegar los nuevos responsables del servicio de salud a sus puestos, la prórroga del mismo como permite el propio contrato, parece lo más razonable.

Es decir, y en respuesta a su pregunta concreta, pretendemos realizar una prórroga de doce meses, del contrato con Ambuibérica. Y mientras tanto se procederá, se está procediendo ya, a la planificación del nuevo contrato.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Consejera.

Sra. Diputada, turno de replica de la Sra. Diputada, tiene la palabra D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muchas gracias, Sra. Consejera.

Por un lado, sabíamos que era complicado que se desarrollase este nuevo concurso, en el periodo que queda ¿no?, pero sí que nos agrada saber que solo se va a prorrogar por un año y que va a volver a salir a concurso.

Y le voy a decir por qué. Mire, en 2012, como usted ha dicho, Ambuibérica ganó el concurso para el transporte de ambulancia en el Servicio Cántabro de Salud, siendo Presidente Nacho Diego y siendo Consejera María José Saénz de Buruaga, ambos del Partido Popular, por un total de 36 millones de euros, para cuatro años.

Sospechosamente, de las ofertas que se presentaban lo ganó Ambuibérica, por menos de un punto, a pesar de tener peores condiciones técnicas y de ser una empresa, concretamente de Valladolid, que no disponía ni siquiera de instalaciones en Cantabria. Se llevó "el gato al agua", concretamente, por hacer una baja temeraria que ahora están sufriendo los usuarios y también los propios trabajadores.



Ambuibérica, tiene la costumbre de ganar concursos con bajas temerarias y además continúa expandiendo sus tentáculos por todo el Estado, apoyado siempre en Comunidades dirigidas por el Partido Popular: Galicia, Castilla y León, Madrid, Aragón, Castilla-La Mancha. También consiguió entrar en el País Vasco.

Y bueno, pues para cuadrar las cuentas que se le complican con estas bajas temerarias, lo que suele hacer y ha hecho varias veces, es precarizar a los trabajadores y los medios, ERE, despidos colectivos, y dar un peor servicio como es nuestro caso.

Así por ejemplo, y por poner un par de ejemplos, en Ciudad Real se denunció en 2015, el despido de 120 trabajadores por parte de Ambuibérica. La falta de personal, descansos, incumplimientos laborales, y un largo etcétera.

En Aragón, en 2005, Ambuibérica consiguió que el transporte sanitario de la Comunidad, por 45 millones de euros, incluso sin tener ambulancias, presentando facturas de una previsible compra de vehículos que estaban sin matricular.

Esta empresa ha sido objeto de irregularidades y no lo digo yo, lo dice el Tribunal Supremo, que declaró concretamente esta adjudicación ilegal, obligando al Gobierno de Aragón a pagar cinco millones de euros de indemnización a otras empresas perjudicadas.

Esto es, el dinero público muy mal versado o por lo menos muy despilfarrado.

En el caso de Cantabria, tenemos suficientes indicios como para saber que la calidad asistencial de esta empresa es cuanto menos muy mejorable y además hay algún sindicato que incluso ha llegado ya a ponerles varias denuncias, por conflictos laborales, o incluso nos han llegado reclamaciones por parte de trabajadores y por parte de usuarios en relación a incumplimientos del pliego.

Es bastante habitual que a condiciones que se establecen en las plicas, como que las ambulancias de soporte vital avanzado o soporte vital básico y las no asistenciales tengan que tener siempre un conductor y un técnico de transporte y hay muchos conductores que se han negado a hacer traslados porque la empresa no les manda un técnico y les pedía ir solos.

Es por todo esto por lo que veníamos a solicitarle justamente lo que usted ha dicho; que bueno, este año, ya que no hay tiempo suficiente se prorrogue, pero que por favor se vuelva a sacar a concurso este servicio, y no se acepten en ningún caso bajas temerarias; porque ya estamos viendo lo que suponen, no solo para los trabajadores, sino para también garantizar una buena calidad del servicio.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Ordóñez.

¿Dúplica del Gobierno?

No hace uso del turno de dúplica.